



MANUELITACOOP INFORMA:

En razón a que en la próxima a asamblea del día 16 de marzo de 2024. se elegirá comité de apelaciones se presentan los requisitos a cumplir los candidatos que se postulen

Elección del Comité de Apelaciones

Este comité lo integran 3 miembros principales y tres suplentes numéricos

Estatutariamente para ser miembro del Comité de Apelaciones se requerirá cumplir con los siguientes requisitos.

1. Ser asociado hábil en el momento de la elección.
2. Tener una antigüedad como asociado no inferior a dos (2) años.
3. No estar incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el estatuto.
4. Estar presente en la Asamblea.
5. Conocer la ley, el Estatuto y los reglamentos de Manuelitacoop
6. No pertenecer al Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia.ni a ningún comité.
7. No ser empleado de Manuelitacoop.